

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO sobre trámite de información pública para constituir Junta Gestora del monte "Baldío de Muñecas".*

Habiéndose solicitado la constitución de una Junta Gestora en el monte denominado "Baldío de Muñecas" perteneciente a la localidad de Muñecas, dentro del término municipal de Santa María de las Hoyas (Soria) y verificando que dicha solicitud cumple los requisitos establecidos en el artículo 27 bis.2 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, se da publicidad al presente anuncio a fin de que cuantos tuvieran una cuota de propiedad del mencionado monte se identifiquen en el plazo de 1 mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, personándose en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Soria (C/ Linajes nº 1, cuarta planta) y aportando la documentación o título acreditativo de dicha propiedad junto con el documento de identificación personal; o bien remitan a ese mismo Servicio Territorial la mencionada documentación a través de cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedan eximidos de lo anterior los propietarios que figuran en la solicitud de constitución de la Junta Gestora en el monte "Baldío de Muñecas" a los cuales se les tiene ya por identificados, al ser correcta la documentación aportada por todos ellos.

Una vez expirado el plazo a que se refiere el párrafo primero, se notificará a los identificados si su documentación aportada es válida o no y en su caso se les emplazará al acto de constitución de la mencionada Junta Gestora actuando con voz y voto en la misma.

Soria, 20 de junio de 2018.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.S. El Secretario Técnico, Santiago de la Torre Vadillo.

1598

BOPSO-78-09072018